GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **POLITICAS SOCIO-LABORALES II**
Código: 100900
Plan de estudios: **GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS** Curso: 3
Materia: POLÍTICAS SOCIOLABORALES II
Carácter: OBLIGATORIA
Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: BINI, STEFANO (Coordinador)
Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
E-Mail: sbini@uco.es
Teléfono: 677840957
URL web: www.uco.es

Nombre: RUZ LÓPEZ, JOSÉ MARÍA
Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho
E-Mail: d42ruloj@uco.es
Teléfono: 957212504
URL web: www.uco.es

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Es necesario un conocimiento previo del lenguaje técnico-jurídico

Recomendaciones

Haber cursado la asignatura Políticas Sociolaborales I

COMPETENCIAS

CE11	Conocer y asesorar sobre políticas sociolaborales.
CU3	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
CE14-CE17	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral.
CB9	Adquirir conocimientos y competencias que le permitan emprender provechosamente estudios de posgrado.

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS

La asignatura persigue aproximar al alumnado al marco jurídico y al contexto socioeconómico que inspiran las políticas sociolaborales. Se analizan los caracteres generales de las políticas públicas, los procesos y niveles en que se llevan a cabo (local, regional, nacional e internacional), el marco normativo, y las diferentes políticas sectoriales. Del mismo modo, y especialmente, también se pretende estimular la reflexión personal sobre los fundamentos de dichas políticas evaluando su impacto, sus contenidos y las posibles líneas de reforma.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

- Políticas de juventud.
- Políticas de fomento del empleo de los trabajadores discapacitados.
- Politicas de fomento de la inserción de colectivos en riesgo de exclusion social.
- Políticas sociolaborales en favor de los mayores.
- Políticas sociolaborales para la inserción de los inmigrantes.
- Políticas sociolaborales para la insercion de otros colectivos

2. Contenidos prácticos

Seminarios (temáticas):
Pobreza y exclusión social.
Protección a la familia.
Juventud.
Discapacitados.
Personas de edad avanzada.
Inmigración y políticas de integración.
Salud laboral y prevención de riesgos.
Rentas mínimas.
Conflictos y Autocomposición.
Cohesión económico y social.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Fin de la pobreza
Igualdad de género
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades
Paz, justicia e instituciones sólidas

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

A lo largo del curso académico el profesorado responsable llevará a cabo una evaluación continua del alumnado. Oportunamente, se dará información sobre las condiciones y características de dichos métodos evaluativos para el alumnado a tiempo parcial.

GUÍA DOCENTE

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Según normativa UCO. En particular, para el alumnado a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación de la la asignatura a matrículas de tiempo parcial se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y el alumnado implicado al inicio del cuatrimestre. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	10	-	10
Análisis de documentos	-	1	1
Comentarios de texto	-	2	2
Debates	-	1	1
Estudio de casos	-	4	4
Exposición grupal	2	2	4
Lección magistral	31	-	31
Mapas conceptuales	-	1	1
Seminario	-	2	2
Trabajos en grupo (cooperativo)	-	2	2
Tutorías	2	-	2
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Análisis	3
Búsqueda de información	8
Consultas bibliográficas	15
Ejercicios	10
Estudio	45
Trabajo de grupo	9
Total horas:	***90***

GUÍA DOCENTE

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Manual de la asignatura
Presentaciones PowerPoint
Resumenes de los temas

Aclaraciones

Políticas Sociolaborales II, Ed. Don Folio (teoría y seminarios)

EVALUACIÓN

Competencias	Debate	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
CB9	X	X	X
CE11	X	X	X
CE14-CE17	X	X	X
CU3	X	X	X
Total (100%)	***10%***	***60%***	***30%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
www.uco.es
facebook.com/universidadcordoba
@univcordoba
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
uco.es/grados

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

La asitencia se valorará en función de la calificación de su participación en las actividades presenciales

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

La nota de debate y supuestos prácticos/discusión caso clínico/discusion trabajo científico, se guardará para la primera y segunda convocatoria ordinarias. Las convocatorias extraordinarias se realizarán atendiendo a lo establecido en esta guía para la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

A lo largo del curso académico el profesorado responsable podrán llevar a cabo una evaluación continua del alumnado a tiempo parcial y con necesidades educativas especiales. Se adaptará la dinámica del curso así como el horario de tutorías a las posibilidades y necesidades de este alumnado.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

El examen constará de una prueba teórica

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

En relación a la Matrícula de Honor, podrá optar a ella los alumnos que superen la nota de 9,5 en la calificación final, teniendo en cuenta su trabajo a lo largo de todo el curso.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

RODRIGUEZ COPÉ, María Luisa; BELMONTE MORALES, Maria Luisa. Políticas sociolaborales II (8ª ed.), Ediciones Don Folio, Córdoba, 2022

2. Bibliografía complementaria

Políticas sociolaborales / coord. por María Belén Cardona Rubert, Jaime Cabeza Pereiro, Carlos Luis Alfonso Mellado, Marcial Pons, 2014, ISBN 978-84-470-4550-1,

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
Criterios de evaluación comunes
Realización de actividades

GUÍA DOCENTE

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Análisis de documentos	Comentarios de texto	Debates	Estudio de casos	Exposición grupal	Lección magistral	Mapas conceptuales	Seminario	Trabajos en grupo (cooperativo)	Tutorías
1? Quincena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	1,0	0,0	0,0	0,0
2? Quincena	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3? Quincena	1,0	1,0	0,0	0,0	1,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	1,0
4? Quincena	2,0	0,0	1,0	1,0	1,0	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0	1,0
5? Quincena	2,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	4,0	0,0	1,0	0,0	0,0
6? Quincena	2,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	3,0	0,0	1,0	0,0	0,0
7? Quincena	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	3,0	0,0	0,0	2,0	0,0
Total horas:	***10,0***	***1,0***	***2,0***	***1,0***	***4,0***	***4,0***	***31,0***	***1,0***	***2,0***	***2,0***	***2,0***

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.